



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 266

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CONTRIBUYENTE	RENE GABRIEL CUEVA HUEZO	03/04/2017
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	LOPEZ COTILLA # 110 TENAMAXTLAN JAL	
GIRO	" LLANTERA "	
	1658	
CUENTA No. RFC:		

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANO INICIO:	4150-515-010	CLAVE	40 IMPORTE
LICENCIA.			
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	000312
<b>TOTAL \$ 40.00</b>	
TOTAL CON LETRA	
CUARENTA PESOS 00/100 MN	

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.
- OBSERVACIONES:
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTÁ A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - LA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPEÑA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL DE:

DÍA	MES	AÑO
03/04/2017		

MTE 266



2017

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	RENE GABRIEL CUEVA HUEZO
RAZÓN SOCIAL	LOPEZ COTILLA # 110 TENAMAXTLAN JAL
DOMICILIO	" LLANTERA "
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 267

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

04/04/2017

CONTRIBUYENTE

DE ANDA NAVARRO MARITZA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ALLENDE #06 A TENAMAXTLAN JAL

GIRO

"TIENDA DE AUTOSERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO"

1629

CUENTA No. REC.

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA PUESTO POR VENTA DE LICOR EN ENVASE CERRADO	4150-515-010 4149-441-140	\$	1,498.12

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$ 1,538.12

TOTAL CON LETRA

UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.

000317

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.

OBSERVACIONES:

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA AÑO EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPEÑA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL DE:

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

04/04/2017

MTE 267

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

DE ANDA NAVARRO MARITZA

RAZÓN SOCIAL

ALLENDE #06 A TENAMAXTLAN JAL

DOMICILIO

"TIENDA DE AUTOSERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN**  
**HACIENDA MUNICIPAL** TENAMAXTLAN

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 271

DÍA MES AÑO

CONTRIBUYENTE

GARCIA CONDE MINERVA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MORELOS # 102 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL

GIRO

"RESTAURANT BAR"

CUENTA No.

RFC: GACM6201259A3

4150-515-010

\$ 40.00

\$ 1,484.04

LICENCIA

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL 2017  
 IMPUESTO POR VENTA DE LICOR EN ENVASE ABIERTO

4149-441-020

CLAVE

IMPORTE

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

\$ 1,484.04

TOTAL \$

UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

000327

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.

OBSERVACIONES:

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTÁ A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- ESTE PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN**

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

GARCIA CONDE MINERVA

RAZÓN SOCIAL

MORELOS # 102 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL

DOMICILIO

"RESTAURANT BAR"

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

18/04/2017

DÍA MES AÑO

MTE 271



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 269

DIA	MES	AÑO

13/04/2017

CONTRIBUYENTE	FLORES MARTINEZ RAFAEL
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	VICENTE GUERRERO #02 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL
GIRO	"CRISTALERIA Y REGALÓS"
CUENTA No.	464
	REC. FOMR550602210

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL	CONCEPTO:	4150-515-010	CLAVE	40.0	IMPORTE
LICENCIA.					
PLACA DE IDENTIFICACIÓN					

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
		TOTAL \$ 40.00
		TOTAL CON LETRA
		CUARENTA PESOS 00/100 MN



FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

000329

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.
- OBSERVACIONES:
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTÁ A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA AEN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL DE:

13/04/2017	MES	AÑO
MTE 269		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	FLORES MARTINEZ RAFAEL
RAZÓN SOCIAL	VICENTE GUERRERO #02 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL
DOMICILIO	"CRISTALERIA Y REGALÓS"
	PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 273

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CONTRIBUYENTE	SAHARA ZACARIAS RAMIREZ	19/04/2017
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	LOPEZ COTILLA #03 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL	
GIRO	" FLOBERIA Y COMERCIO AL PORMENOR DE REGALOS "	
CUENTA No. REC.	1814	

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL	CONCEPTO: 4450-545-010	CLAVE 40-00	IMPORTE
LICENCIA.			

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$ 40.00  
TOTAL CON LETRA

CUARENTA PESOS 00/100 MN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

000334

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.

OBSERVACIONES:

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTÁ A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA AÑO EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

TENAMAXTLAN, JAL 19/04/2017  
HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	SAHARA ZACARIAS RAMIREZ
RAZÓN SOCIAL	LOPEZ COTILLA #03 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL
DOMICILIO	LOPEZ COTILLA #03 MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL
	" FLOBERIA Y COMERCIO AL PORMENOR DE REGALOS "
	PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DÍA	MES	AÑO
MTE 273		



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 272

DÍA MES AÑO

CONTRIBUYENTE

LIMA ZACARIAS MARIA CRUZ

19/04/2017

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

HIDALGO #11 B MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL

GIRO "VENTA DE FLORES NATURALES Y ARTICULOS"

1335

CUENTA FISC:

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL CONCEPTO: 4150-515-010

\$

CLAVE

40.00

IMPORTE

LICENCIA.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

40.00

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CUARENTA PESOS 00/100 MN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

000335

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.

OBSERVACIONES:

1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. ESTE RECIBO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN DEFORMARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL DE:

TENAMAXTLAN, JAL 19/04/2017

SE CONCEDE LICENCIA AL:

LIMA ZACARIAS MARIA CRUZ

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL HIDALGO #11 B MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL

DOMICILIO

"VENTA DE FLORES NATURALES Y ARTICULOS"

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DÍA	MES	AÑO
MTE 272		

SELLO DE LA PRESIDENCIA



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 274

DÍA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE: CECILIA MARTINEZ MORALES 20/04/2017

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: HIDALGO #02 C. MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL

GIRO: "GIMNASIO"

1808

CUENTA No REC:

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANCIEN EXPTO:	4150-515-010	\$	CLAVE	40.00	IMPORTE
LICENCIA:					
PLACA DE IDENTIFICACIÓN					

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
\$ TOTAL \$40.00		
TOTAL CON LETRA		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CUARENTA PESOS 00/100 MN

000340

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTÁ A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL DE:

DÍA	MES	AÑO

MTE 274

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: CECILIA MARTINEZ MORALES

RAZÓN SOCIAL: HIDALGO #02 C. MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL

DOMICILIO: "GIMNASIO"

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE **TENAMAXTLAN**



RECIBO OFICIAL

11256

RECIBIMOS DE:

**FRANCISCO JAVIER SILVA**

DOMICILIO:

**CONOCIDO**

DIA MES AÑO

05/04/2017

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
CERTIFICACION DE VIAJE	437-020	\$ 38
FORMA	515-010	\$ 41

SUB-TOTAL \$



RECARGOS	% SOBRE	\$
G. COBRANZA	% SOBRE	\$
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 79</b>

TOTAL CON LETRA

setenta y nueve Pesos con 00/100 M.N.

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE **TENAMAXTLAN**



RECIBO OFICIAL

11257

RECIBIMOS DE:

**SIGIFREDO PARRAGAS**

DOMICILIO:

**CONOCIDO**

DIA MES AÑO

05/04/2017

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
ACTA	437-020	\$ 38
FORMA 0740	515-010	\$ 41



000033

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	% SOBRE	\$
G. COBRANZA	% SOBRE	\$
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 79</b>

TOTAL CON LETRA

setenta y nueve Pesos con 00/100 M.N.

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN

HACIENDA MUNICIPAL TENAMAXTLAN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 277

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CONTRIBUYENTE	MURILLO PABLO ALEJANDRINA	24/04/2017
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	EMILIANO ZAPARA #14 A MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL	
GIRO	"PAPELERIA"	
	1771	
CUENTA No. RFC		

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL	CONCEPTO:	4150.515.010	\$	CLAVE 40.00	IMPORTE
LICENCIA					
PLACA DE IDENTIFICACIÓN					

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
\$ TOTAL		40.00
TOTAL CON LETRA		
CUARENTA PESOS 00/100 MN		
000350		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.

OBSERVACIONES:

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA AÑO EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPEÑA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDORA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

	<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLÁN</b> TENAMAXTLAN, JAL 24/04/2017 HACIENDA MUNICIPAL DE:	<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MTE 277</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	MTE 277		
	DÍA	MES	AÑO					
MTE 277								
SE CONCEDE LICENCIA AL: CONTRIBUYENTE MURILLO PABLO ALEJANDRINA RAZÓN SOCIAL EMILIANO ZAPARA #14 A MUNICIPIO TENAMAXTLAN JAL DOMICILIO "PAPELERIA" PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)		 <div style="font-size: 3em; font-weight: bold; color: blue;">2017</div>						
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO								